



Asociación
de Municipios
de Honduras

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)
GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN: ESPECIALISTA SOCIAL POR TIEMPO DETERMINADO.

PROYECTO: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS.

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), informa del proceso de selección para la contratación de los servicios profesionales de un Especialista Social, para el Proyecto: "Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras". El Proyecto es ejecutado por la AMHON con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional - KOICA de Corea del Sur, mediante cooperación delegada a la UNICEF. El Especialista Social tendrá su sede en Tegucigalpa M.D.C., en las oficinas de la AMHON.

1. ANTECEDENTES/ JUSTIFICACIÓN

1.1 Antecedentes generales del proyecto

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, se enmarca en tres líneas estratégicas: i) el Fortalecimiento y la modernización de la gestión institucional para mejorar las capacidades de servicios a los municipios; ii) la promoción y facilitación para el desarrollo integral de los municipios referida a procesos de transformación multidimensional, sistémicos, sostenibles e incluyentes, en los municipios del país, en las mancomunidades y regiones, bajo el liderazgo de los gobiernos municipales; y iii) la mejora del desempeño municipal poniendo a disposición de las municipalidades una serie de mecanismos técnicos, legales y administrativos, que sirvan para guiar y mejorar el desempeño municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La AMHON, dentro de su mandato, tiene la tarea de fortalecer los Gobiernos Locales; impulsar la descentralización y la modernización de la gestión pública; incidir en los órganos del estado en la elaboración de políticas, planes y programas de que contribuyan al desarrollo municipal; y brindar asesoría técnica en las consultas que formulen las autoridades municipales. En este contexto, ha desarrollado un modelo de gestión municipal enfocado en el desarrollo social inclusivo. Este modelo se concreta mediante el diseño e implementación de políticas municipales de desarrollo social, que permiten a las municipalidades definir su accionar a largo plazo en sectores clave como la seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos, contribuciones a los sistemas de educación y salud pública, participación comunitaria y atención diferenciada a los grupos más vulnerables y a la población en general a lo largo del ciclo de vida.

Así mismo, la misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas en todas partes, especialmente de aquellos más desfavorecidos y excluidos. El enfoque de equidad que UNICEF promueve significa que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, sin discriminación, prejuicio o favoritismo. En la medida en que cualquier niño tiene una probabilidad desigual en la vida - en dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y cívicas - sus derechos son violados. Por esta razón, el enfoque en la equidad es tan vital, pues se acelera el progreso hacia el cumplimiento de los derechos humanos de todos los niños, que es el mandato universal de UNICEF, como se indica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) es una agencia gubernamental de Corea del Sur fundada en 1991 para gestionar la ayuda no reembolsable de Corea a países en desarrollo, incluyendo proyectos de cooperación técnica, capacitación y voluntariado, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico sostenible y fortalecer las relaciones entre Corea y sus socios. En esta ocasión se delegó fondos a UNICEF para desarrollar el proyecto en mención.

1.2 Justificación del Proyecto

Según información oficial, municipal y comunitaria, el 68% de los centros educativos del país corresponden al nivel primario, el 30% al nivel prebásico y únicamente el 2% al nivel medio. Del total de escuelas, el 57% se encuentran en zonas rurales, de las cuales aproximadamente 6,000 son unidocentes, con menos de 40 educandos, ubicadas en comunidades rurales dispersas y de difícil acceso.

Un informe reciente elaborado por UNICEF, UNESCO y el Banco Mundial evidencia que, incluso antes de la pandemia, Honduras registraba el nivel de aprendizaje más bajo de la región de América Latina y el Caribe, con apenas 6,3 años de escolaridad corregidos por aprendizaje (LAYS). Tras el impacto de la pandemia, el país experimentó una pérdida de más del 24%, reduciéndose a 4,6 LAYS, lo que representa un retroceso equivalente a una década en el nivel de aprendizaje.

En cuanto al acceso a agua y saneamiento, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2019) señala que el 44,4% de la población está expuesta a riesgo de contaminación fecal en la fuente de agua potable, mientras que el 59,2% enfrenta este mismo riesgo en su propio hogar. Esta situación deriva en enfermedades de origen hídrico que afectan con mayor severidad a la niñez menor de cinco años. Cabe destacar que únicamente el 24% de los municipios del país dispone de sistemas de alcantarillado. Para 2022, se estima que el 35,6% de los centros escolares carecía de servicio de agua potable, y que solo el 12,5% contaba con lavamanos con acceso a agua y jabón.

La violencia constituye otra de las principales causas de deserción escolar. El 23,9% de las adolescentes y el 14% de los adolescentes entre 13 y 17 años reportaron haber abandonado sus estudios a raíz de episodios de violencia física. En el caso de las adolescentes, un 21,2% manifestó haberse ausentado de la escuela como consecuencia de haber sufrido violencia sexual.

Finalmente, la Encuesta ENDESA-MICS 2019 refleja la persistencia de roles de género en el uso del tiempo. En el grupo de edad de 5 a 11 años, la proporción de niñas que dedican 21 horas semanales o más a labores domésticas es prácticamente el doble (3,4%) que la de los varones (1,7%). Esta brecha se profundiza en el grupo de 12 a 14 años, donde el 15,4% de las adolescentes asumen esa carga, frente al 4,2% de los

adolescentes, lo que contribuye a reforzar patrones de desigualdad de género desde edades tempranas.

Entre las mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, el 26% son cabezas de familia o cónyuges de cabezas de familia con hijos. Un segundo grupo masivo, aunque también están a cargo del cuidado de los niños como hermanas mayores o tías sin remuneración ni opciones flexibles para completar su educación

Bajo el contexto anterior, Honduras ha llegado a un acuerdo con la nación de Corea del Sur para mejorar el acceso y la permanencia en la escuela de los niños y adolescentes más vulnerables de Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Este programa tiene como objetivo hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la educación en los municipios más desfavorecidos de Honduras. Contribuirá a garantizar que las niñas que sufren la exclusión más grave puedan acceder a una educación inclusiva y de calidad en la enseñanza primaria y el primer ciclo de secundaria ayudando a las niñas a comenzar la escuela a tiempo, reducir las tasas de deserción escolar en el nivel primario (1º grado a 6º grado), prevenir la deserción escolar después del último grado de la educación primaria (7º 9º grado) y mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, incluida la educación basada en habilidades para la vida.

En respuesta a esta realidad, el programa “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras” propone una estrategia multisectorial basada en la escuela, orientada a mejorar el acceso y la permanencia escolar en comunidades priorizadas.

El objetivo central del programa es mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Esta estrategia reconoce que la escuela puede y debe ser un eje articulador de servicios esenciales, protección, salud y desarrollo comunitario, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

En el marco del convenio de cooperación suscrito entre la AMHON y UNICEF, para la implementación del proyecto “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras”, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional KOICA de Corea del Sur, se comunica la apertura del proceso de selección para la contratación de un Especialista Social de Proyecto bajo la modalidad de tiempo determinado. Esta posición será responsable de garantizar el cumplimiento de los objetivos, resultados, metas e indicadores establecidos en el marco social del proyecto, así como de facilitar y acompañar los diversos procesos operativos y de gestión contemplados en el documento de subvención, asegurando la complementariedad a nivel del Equipo Gestor para la efectiva implementación del proyecto.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1 Objetivo General

El Especialista Social será responsable de contribuir en la implementación efectiva de los componentes de; educación, salud y protección del proyecto, garantizando durante la implementación del mismo enfoque de derechos, asegurando que las acciones respondan a necesidades sociales de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en los territorios de intervención.

2.2 Objetivos Específicos:

1. Planificar y ejecutar las medidas y acciones para la ejecución de las actividades estipuladas en los componentes de; educación, salud y protección.
2. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, centros educativos, establecimientos de salud, organizaciones de base comunitaria y otros actores clave, para el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyan en la prevención y respuesta ante la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en los municipios priorizados.
3. Establecer y conducir espacios de dialogo y concertación para la articulación intersectorial entre educación, salud, protección, con énfasis en la respuesta integral a la niñez y adolescencia vulnerable.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- Coordinar con SEDUC y gobiernos municipales el mapeo territorial de escuelas para la implementación de modalidades educativas flexibles, alternativas e innovadoras, considerando necesidades locales y priorización de comunidades vulnerables.
- Elaborar un plan de mapeo de escuelas y modalidades educativas innovadoras a nivel local, con el objetivo de mejorar indicadores de acceso, permanencia y aprendizaje, y asegurar la escalabilidad en coordinación con SEDUC.
- Acompañar procesos de formación de docentes, directores y funcionarios municipales en metodologías inclusivas, resilientes y participativas.
- Promover la inclusión de niñas cuidadoras, adolescentes embarazadas y jóvenes fuera del sistema escolar en las modalidades educativas implementadas.
- Supervisar la implementación de los “Puentes Educativos” en zonas cafetaleras y rurales, asegurando calidad, participación comunitaria y resultados de aprendizaje.
- Diseñar e implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre prevención de violencia, equidad de género y derechos de la niñez.
- Asegurar que la implementación del programa digital considere el acceso equitativo para estudiantes en situación de vulnerabilidad social.
- Coordinar la formación de docentes en prevención, detección y derivación de casos de violencia, incluyendo la implementación del Código de Conducta escolar y la formación de ToT para réplica.
- Apoyar a los Consejos Municipales en la conformación y fortalecimiento de los Mecanismos Comunitarios por la Infancia (MCI) en el marco del SIGADENAH, facilitando asambleas comunitarias y promoviendo la formación de líderes comunitarios en protección infantil.
- Facilitar estrategias territoriales con enfoque de protección de la niñez y adolescencia en centros educativos y comunidades priorizadas, asegurando coordinación con familias y actores comunitarios.
- Coordinar con SESAL y centros de salud locales campañas escolares de salud, incluyendo inmunización, desparasitación y entrega de micronutrientes.
- Promover la participación comunitaria en temas de salud escolar, incluyendo la formación de docentes en promoción de la salud y prevención de enfermedades.

- Supervisar la implementación de protocolos escolares de salud y derivación en centros educativos y de salud.
- Coordinar con IDECOAS y UMAs la mejora de infraestructura escolar resiliente al clima, incluyendo sistemas de agua de lluvia, energía solar y letrinas elevadas.
- Promover campañas comunitarias de cambio de comportamiento en higiene, saneamiento y tratamiento del agua (TANDAS y ESCASAL).
- Acompañar al especialista en WASH en la supervisión de la instalación de estaciones de lavado de manos (tippy taps) y otras mejoras en centros educativos.
- Coordinar el programa piloto de transferencias monetarias para adolescentes cuidadoras, en articulación con centros de salud y oficinas municipales y otros equipos técnicos del proyecto vinculados al tema.
- Acompañar procesos de identificación de adolescentes embarazadas y madres jóvenes para su inclusión en proyectos educativos y de vida.
- Promover la transversalización del enfoque de género en todas las intervenciones del programa.
- Facilitar procesos de consenso, comunicación y negociación con tomadores de decisiones locales, mancomunidades, Secretarías de Estado y organismos internacionales.
- Acompañar a los gobiernos municipales en la incorporación de enfoques de derechos, equidad y sostenibilidad en sus planes de desarrollo y presupuestos.
- Coordinar con las Oficinas Municipales de la Mujer y de Niñez la implementación de rutas de atención integral a niñas víctimas de violencia.
- Apoyar el diseño e implementación del sistema de monitoreo comunitario participativo en escuelas y comunidades.
- Generar insumos para tableros de control, informes de progreso y eventos de socialización de aprendizajes.
- Promover la participación activa de padres, madres y líderes comunitarios en procesos de corresponsabilidad y vigilancia ciudadana.
- Coordinar la contratación de servicios de internet en centros educativos y apoyar la implementación del programa de formación docente en educación digital, incluyendo modelos de negocios y organización comunitaria.
- Adaptar y ejecutar un paquete de formación docente y promoción de la cultura de paz en escuelas, incluyendo herramientas técnicas, metodológicas y pedagógicas para prevención, detección, referencia y atención de violencia.
- Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato para la buena ejecución del proyecto

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1 Ubicación

La sede del trabajo será las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en la ciudad de Tegucigalpa, con desplazamientos a los municipios que son área de influencia del convenio.

La planificación de las giras será acordada por sus niveles inmediatos y visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Municipal de AMHON, asegurando cobertura y acompañamiento efectivo en los municipios bajo su responsabilidad.

4.2 Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

Fecha de publicación: 6 de octubre 2025

Fecha máxima de presentación de expresión de interés: 21 de octubre

El periodo de contratación: A partir de la orden de inicio 1 de noviembre, 2025

Fecha de culminación: 31 de diciembre, 2026

Duración del proyecto: 14 meses

5. PERFIL REQUERIDO

5.1 Nivel Académico

- ✓ Título universitario en Ciencias Sociales, Educación, Jurídicas o áreas afines.
- ✓ Deseables estudios de posgrado en Políticas Públicas, Derechos Humanos, Género, Protección Infantil o Gestión de Proyectos Sociales.

5.2 Experiencia Laboral

- ✓ Experiencia de al menos 4 años en planificación, coordinación y seguimiento de proyectos sociales, educativos o de desarrollo comunitario, incluyendo la implementación de actividades con enfoque de derechos, equidad de género e inclusión de poblaciones vulnerables.
- ✓ Experiencia de al menos 3 años en el diseño, implementación y evaluación de programas educativos flexibles, alternativos e innovadores, así como capacitación de docentes, directores y autoridades educativas.
- ✓ Experiencia de al menos 3 años en fortalecimiento de mecanismos comunitarios de protección de la niñez y adolescencia en el marco del SIGADENAH, prevención de violencia y coordinación con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Experiencia de al menos 3 años en implementación y/o coordinación con otras instituciones de proyectos de agua, saneamiento, higiene y salud comunitaria, incluyendo campañas de educación en salud, nutrición y mejoras de infraestructura resiliente al clima o similares.
- ✓ Experiencia de al menos 3 años en coordinación con municipalidades, mancomunidades, Secretarías de Estado, organizaciones comunitarias y actores internacionales, facilitando procesos de consenso, comunicación, incidencia y corresponsabilidad comunitaria.

5.3 Conocimientos

El/La Especialista Social de Proyecto deberá contar con conocimientos en los siguientes ámbitos:

1. Gestión de proyectos sociales: Comprensión de planificación, ejecución y supervisión de programas de educación, protección, salud, WASH y desarrollo comunitario, asegurando la integración de todos los componentes del proyecto.
2. Derechos de la niñez y adolescencia: Conocimiento de la legislación municipal, nacional e internacional sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, protección

infantil y prevención de violencia, incluyendo protocolos de atención y derivación de casos.

3. Fortalecimiento comunitario y gobernanza local: Comprensión de procesos de participación ciudadana, SIGADENAH, y estrategias de incidencia para integrar acciones del proyecto en planes de desarrollo municipal y presupuestos locales.
4. Monitoreo y evaluación participativa: Conocimiento en diseño e implementación de sistemas de monitoreo comunitario participativo, recolección de datos y generación de informes de progreso e indicadores de resultados.
5. Equidad de género e inclusión social: Conocimiento de enfoques de género, inclusión y equidad en proyectos sociales, asegurando la transversalización de estos enfoques en todas las intervenciones.

5.4 Habilidades

El Especialista Social de Proyecto deberá demostrar habilidades gerenciales técnicas, analíticas y de gestión, entre las que se incluyen:

1. Planificación y coordinación: Capacidad para organizar y supervisar actividades interinstitucionales, articulando acciones entre gobiernos municipales, SEDUC, SESAL, IDECOAS, UMAs y otros socios comunitarios.
2. Comunicación efectiva: Habilidad para elaborar informes, boletines, materiales de sensibilización y presentaciones técnicas dirigidas a diversos actores, incluyendo autoridades locales, comunidades y organismos internacionales.
3. Facilitación y formación: Capacidad para capacitar y acompañar a docentes, líderes comunitarios y funcionarios municipales en metodologías inclusivas, resilientes y participativas, fortaleciendo capacidades locales.
4. Gestión de la participación comunitaria: Habilidad para promover la corresponsabilidad de familias, líderes y actores locales, así como la participación activa en la prevención de violencia, educación y salud comunitaria.
5. Sensibilidad social, de género e inclusión: Habilidad para integrar enfoques de derechos, equidad y diversidad en todas las intervenciones del proyecto, atendiendo las necesidades diferenciadas de niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables.
6. Supervisión y control: Habilidad para garantizar el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas del proyecto, promoviendo la calidad, coherencia e integración de todas las acciones en los municipios y comunidades priorizadas.
7. Habilidad de sensibilización y capacitación comunitaria: Capacidad para desarrollar procesos de formación, talleres y campañas educativas orientadas a la prevención de violencia, equidad de género, derechos de la niñez y hábitos saludables.

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

El/la Especialista Social estará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto quien a su vez coordinará con el Departamento de Desarrollo Económico y Social, la Gerencia de Desarrollo Municipal y Coordinación Técnica, liderando en conjunto la ejecución del plan operativo del proyecto. De igual manera, podrá coordinar acciones con otras dependencias de AMHON que estén relacionadas con la ejecución del proyecto cuando así le sean asignadas.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de contratación, será por 14 meses, periodo de tiempo que podría ser ampliado en función de las evaluaciones de cumplimiento y disponibilidad de financiamiento del convenio.

8. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios profesionales serán cubiertos por la AMHON con pagos mensuales mediante el convenio de cooperación con UNICEF en el marco del programa EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS, con fondos de la agencia de Cooperación internacional -KOICA de Corea del Sur, los derechos laborales conforme a ley serán cancelados al final del contrato.

9. FORMA DE PAGO Y DEDUCCIÓN

El/La Especialista Social recibirá su remuneración respectiva sobre la cual se efectuarán las deducciones según lo establecido en ley. En caso de encontrarse sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta deberá presentar constancia vigente de ese estado.

10. PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Comité de Selección formado por personal de AMHON y UNICEF, que establecerá los criterios de selección y valorará las candidaturas. Las personas preseleccionadas serán convocadas para la realización de una entrevista personal en la sede la AMHON, o vía telemática, de igual manera podrá aplicarse una prueba de conocimientos generales.

La contratación se adjudicará a la persona que **OBTENGA LA CALIFICACIÓN MAS ALTA** y se encuentre dentro del presupuesto disponible del proyecto.

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas en presentar candidaturas al puesto ofertado deberán presentar la siguiente información solicitada:

- La hoja de vida actualizada, conforme al formato que se detalla en este documento.
- Documentación acreditativa de los méritos expresados en la hoja de vida.
- Carta de presentación, incluyendo sus expectativas salariales.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del RTN.
- Hoja de pagos a cuenta emitida por la SAR. (En caso de que cuente con ello)
- Presentar dos copias de constancias de trabajo que demuestren su capacidad en el manejo de los temas solicitados.
- Hoja de antecedentes penales y policiales.

Los interesados deberán enviar sus postulaciones completas al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org hasta el 21 de octubre, 2025 a las 11:59 pm.

12. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como ser informe, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON y de los municipios beneficiarios.

La AMHON no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón.

13. NORMAS CONTRA ACTOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL.

El contratado(a), está obligado a adoptar medidas para evitar, prevenir actos de explotación y abuso sexuales. A tales efectos, la actividad sexual con menores de 18 años, independientemente de las leyes relativas al consentimiento, constituirá un acto de explotación y abuso sexuales de dicha persona.

Así mismo no deberá ofrecer dinero, bienes, servicios u otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales o participar en actividades sexuales que impliquen la explotación o el trato degradante de cualquier persona.

El incumplimiento de lo estipulado en este artículo será causal para rescindir el presente contrato.

Anexo I. Formulario de currículum del / los consultores

El siguiente formulario deberá llenarse por el/la Consultor/a principal y para cada uno de los profesionales que apoyará la consultoría. **Este formato es de obligatorio cumplimiento, no se considerarán las propuestas que se presenten en formatos diferentes.**

GENERALIDADES			
Nombre completo			
Fecha de nacimiento			
Nacionalidad			
Número de identidad			
Dirección física y/o postal			
Teléfono / celular			
Correo electrónico			
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde-hasta) especificar mes año

Experiencia Profesional del consultor

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3.....
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	(inicio – fin - indicar mes y año)

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos